



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 148

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320190050300	VERBAL	EDIFICIO CHIPICHAPE 43 P.H.	BERTHA LUCIA PINEDA GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO PINEDA GÓMEZ Y MARTHA GLORIA GÓMEZ DE PINEDA	AUTO OBDÉZCASE Y CÚMPLASE	02/09/2021		1	
76001400302320200009600	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ROCÍO ARANGO GÓMEZ Y EDIER BECERRA ÁLVAREZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	02/09/2021	107	1	
76001400302320200042500	EJECUTIVO	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE LA FONTANA	LUZ DARY BETANCOURT	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	02/09/2021		1	
76001400302320210057400	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRÉS FELIPE ÁVILA QUINTERO	AUTO ORDENA ENTREGA DE BIENES	02/09/2021	44	1	
76001400302320210063000	EJECUTIVO	INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/09/2021		1	
76001400302320210067100	VERBAL	KAREN LORENA GARCÍA LARGO		AUTO INADMITE DEMANDA	02/09/2021	182	1	
76001400302320210073200	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/09/2021	2	2	
76001400302320210073200	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/09/2021	1	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS

PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 8
SE FIJA EN LA FECHA 09/03/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Civil 023
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b435c932be614e4ffcdccf90ab3f0f569606fa3e19c83871789e4a983bedd546**
Documento generado en 02/09/2021 02:05:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>